



Referencia:	2022/7648E
Procedimiento:	Selección de personal funcionario

---

## PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE PEON POR CONCURSO-OPOSICION LIBRE

---

### RESULTADOS SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO)

---

Realizado el segundo ejercicio del concurso-oposición del proceso selectivo para cubrir tres plazas de peón por concurso-oposición libre, se celebra el acto público de casación de cabeceras el día 29 de enero de 2024, a las 12:40 h. en el Salón de Actos Municipal.

Estando presentes en el acto las siguientes personas:

- Francisco José Granados González
- José Tapia Gutiérrez
- Baldomero Martínez Romero
- Fulgencio José Muñoz Martínez

Se solicita a dos de ellos que comprueben que los sobres que contienen las cabeceras que recogen la identidad de los aspirantes se mantienen cerrados, como así se constata; y se procede a abrir dichos sobres y casar los códigos utilizados con la identidad de los aspirantes.

Se aprecia la existencia de dos errores materiales cometidos en la publicación realizada en la sede electrónica de las puntuaciones anónimas (sólo identificadas por el código) obtenidas por los candidatos:

- la calificación del ejercicio nº 2 del aspirante con código FJM123 tras la valoración del ejercicio fue de 6,5 puntos, en lugar de los 6,3 puntos que se reflejaron en la publicación. Por lo que la puntuación total fue de 17,8 puntos (según criterio del ejercicio, sobre 30 puntos), y la puntuación global total convertida al criterio de la Base Séptima reguladora, sobre 15 puntos, es de 8,9 puntos (en lugar de la reflejada en la publicación, 8,8 puntos).
- la calificación del ejercicio nº 3 del aspirante con código 221FSM tras la valoración del ejercicio fue de 6 puntos, en lugar de los 18,3 puntos que se reflejaron en la publicación realizada en la sede electrónica. Puntuación esta que se correspondía con la puntuación total según criterio del ejercicio, sobre 30 puntos. Dicho error material no altera la puntuación total.

Obteniéndose las siguientes calificaciones por los aspirantes, ya rectificadas dichos errores, tras la casación de los códigos utilizados con la identidad de los mismos que figura en las cabeceras:



## Ayuntamiento de Alhama de Murcia

RESULTADOS SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRACTICO)						
Nombre		Puntuación Ej. nº 1	Puntuación Ej. nº 2	Puntuación Ej. nº 3	Puntuación Total (s/ejercicio 30 puntos)	Puntuación Total (s/Base Séptima 15 puntos)
MATEO VERA, JOSE MANUEL (Código JMM191)	***1198**	3,3	5,5	2	10,8	5,4
NAVARROLOPEZ FRANCISCO JOSE (Código FJM123)	***9746**	3,3	6,5	8	17,8	8,9
OTALORA MARTINEZ, ANTONIO (Código OTL176)	***2929**	10	4	8	22	11
SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO (Código 221FSM)	***2722**	3,3	9	6	18,3	9,15
TAPIA GUTIERREZ, JOSE (Código JTG156)	***4553**	10	8	9	27	13,5
ANDUJAR GARCIA, SERGIO ANTONIO (Código SAG179)	***6439**	3,3	5	4	12,3	6,15
GRANADOS GONZALEZ, FCO JOSE (Código 627900)	***0993**	10	7	10	27	13,5
MARTINEZ ROMERO, BALDOMERO (Código EGG)	***3257**	10	5,5	9	24,5	12,25
ALEDO MARTINEZ, JUAN (Código JPG123)	***1562**	10	6	8	24	12
VALENZUELA ANDREO, FO JOSE (Código 0112ABC)	***5628**	3,3	5	6	14,3	7,15

Según la Base Séptima de las Bases reguladoras se entiende superado el ejercicio por aquellos aspirantes que han obtenido una calificación mínima de 7,5 puntos.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 13/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 20 de febrero de 2024.  
La Secretaria del Tribunal,